



BANDO

Ciudadanos y ciudadanas de León,

El exceso de vegetación en solares y fincas se convierte en un riesgo cuando, con la llegada del calor, se produce un crecimiento excesivo que puede generar un mayor riesgo de incendio. Por eso, como cada año, recordamos a las personas propietarias de solares y demás fincas su obligación de limpiar el exceso de vegetación para que estos espacios reúnan las debidas condiciones de salubridad, seguridad y ornato público.

Por medio del presente bando apelo tanto al civismo como a la obligación legal para que procedan a la realización urgente de labores de desbroce y retirada de restos vegetales de los terrenos que sean de su propiedad.

Estas labores de limpieza deberán realizarse antes del día 15 de junio de 2025 y repetirse con la periodicidad necesaria para mantener los terrenos en condiciones adecuadas durante todo el año.

El Ayuntamiento de León, garante del control del cumplimiento de estas obligaciones, requerirá si fuera necesario y de forma oficial a los responsables de los terrenos para su limpieza, pudiendo, en caso de incumplimiento, efectuar de forma subsidiaria el adecentamiento y repercutiendo el coste en los propietarios las actuaciones necesarias, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar y de la responsabilidad que les sea imputable por los daños que provoquen en su entorno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 6 de mayo de 2025

El alcalde de León,